ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTCA-163-2023

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

Objeto: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados asignado al Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta incluidos los repuestos a los mismos de acuerdo con las descripciones relacionadas en las especificaciones técnicas.

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	JOSPERT INGENIERIA S.A.S.	900604468-0	**2.279.232,27**
2	CLINE V&M LTDA	900224737-6	**2.310.000,00**
3	LAHERAL S.A.S. BIC	900763287-5	**2.391.890,00**
4	INGENIERIA OM S.A.S.	901436157-8	**3.790.000,00**

Observaciones:

Teniendo en cuenta que se recibieron CUATRO (04) ofertas, luego de realizar la verificación Económica, se logró evidenciar que la oferta económica del proponente JOSPERT INGENIERIA S.A.S., se encuentra dentro del promedio de los precios referidos del proceso, por lo tanto, se procedió a evaluar los demás documentos de su oferta, de conformidad con el numeral 5to del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Decreto 1082 de 2015.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JOSPERT INGENIERIA S.A.S.	900604468-0	X		

Observaciones: A continuación, se relaciona el resultado de la verificación de las especificaciones técnicas del presente proceso.

- ***PROPUESTA TECNICA***

ÍTEM	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO
1.2.1	Diligenciar el anexo 1 que se encuentra en documentos del proceso. Especificaciones técnicas	X			8
1.2.2	Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MINIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción. • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.	X			2
1.2.3	3. Designación de Interlocutor: Designar una persona que sirva de interlocutor con la supervisión del contrato. Deberá diligenciar el Anexo B el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica.	X			1

- ***VERIFICACIÓN EXPERIENCIA***

PROPONENTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE
JOSPERT INGENIERIA S.A.S.	900604468-0	X	

- **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con lo indicado en el ítem denominado “cuestionario” de la invitación publica No. IPMC-DTCA-163-2023, a través del portal único de contratación, Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, se verificaron los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por JOSPERT INGENIERIA S.A.S., no cumplía con este criterio debido a que no presentó la totalidad de los documentos, por tal razón se le solicitó subsanar los siguientes documentos:

- *El (RUT) Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la PERSONA NATURAL o JURÍDICA que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.*
  El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '10. El (RUT) Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.'.

(Se requiere actualizar este documento, ya que este tiene fecha de hace 2 años).

- *1.1.11 Diligenciar el formato No. 2 o 3 dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.*

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '11. Diligenciar el formato No. 2 o 3 dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.'.

(El proponente no aportó este documento, subsanar).

- *Presentar FORMATO 6. AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA diligenciado.*

(El proponente no aportó este documento, subsanar).

- *Presentar FORMATO 7 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020.*

(El proponente no aportó este documento, subsanar).

Después de cumplido el tiempo para presentar las respectivas subsanaciones, el proponente **JOSPERT INGENIERIA S.A.S.**, presentó la subsanación correspondiente a los aspectos requeridos.

A continuación, se relaciona el resultado final de la verificación de las especificaciones técnicas de la propuesta de **JOSPERT INGENIERIA S.A.S.**, del presente proceso.

ÍTEM	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO
1.1.1	Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil, el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a Cuarenta y Cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.	X			4
1.1.2	Se debe diligenciar el formato No. 1 "MODELO FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA" que se encuentra en documentos del proceso.	X			2
1.1.3	Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, si aplica; En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.			X	N/A
1.1.4	Diligenciar el formato No. 4 "MODELO FORMATO 4 DECLARACION PERSONA NATURAL O JURIDICA" que se encuentra en documentos del proceso.	X			1

1.1.5	Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados y contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato anexando las seis (6) planillas respectivas. Diligenciar el Formato No. 5 "MODELO FORMATO 5 PAGO PARAFISCAL"	X			1
1.1.6	Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural El proponente PERSONA NATURAL deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.			X	N/A
1.1.7	Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.	X			1
1.1.8	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural.	X			1
1.1.9	Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea PERSONA JURÍDICA, se debe aportar la libreta militar del Representante Legal; en caso de ser PERSONA NATURAL, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años o certificación de situación militar definida, cuando aplique.	X			1
1.1.10	El (RUT) Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la PERSONA NATURAL o JURÍDICA que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.	X			1 Aportó documento actualizado. SUBSANADO.
1.1.11	Diligenciar el formato No. 2 o 3 dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.	X			1 Aportó documento. SUBSANADO
1.1.12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral 1° del artículo 6 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXAR REDA	X			1

- *Presentar FORMATO 6. AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA diligenciado.*

SUBSANADO. El proponente aportó este documento – 2 folios.

- *Presentar FORMATO 7 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020.*

SUBSANADO. El proponente aportó este documento – 1 folio.

Por consiguiente, la oferta seleccionada es la del proponente **JOSPERT INGENIERIA S.A.S.** Identificado con Nit No. 900604468-0, quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y quienes cumplieron con la subsanación de documentos requeridos en el proceso, de conformidad con lo indicado en los pliegos del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, el evaluador recomienda al ordenador del gasto de la DTCA de Parques Nacionales de Colombia, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía IPMC-DTCA-163-2023 al proponente **JOSPERT INGENIERIA S.A.S.** Identificado con Nit No. 900604468-0, toda vez que CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el proceso de selección.

En constancia se expide en Santa Marta, a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

LUIS ALEJANDRO BASTIDAS
Jefe de área protegida

JOSE LUIS BAUTISTA
Abogado Contratista DTCA

Proyectó: Jennifer Castro- Profesional Administrativa